



**RESOLUCIÓN Nº 2/TER DE LA COMISIÓN ELECTORAL GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, de 21 de marzo de 2019, por la que se determina la asignación del personal de administración y servicios a las mesas electorales.**

A los efectos de precisar la asignación de los electores a las mesas electorales, el personal de administración y servicios adscrito se asignará a las distintas mesas en los siguientes términos:

**Mesa electoral nº 1: Mesa electoral de RECTORADO**

Personal de administración y servicios no adscrito a otras mesas

Departamento de Didáctica e Investigación Educativa

Departamento de Didácticas Específicas

Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje

Departamento de Sociología y Antropología

**Mesa electoral nº 5. Mesa electoral de la ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA:**

Departamento de Ingeniería Industrial

Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas

Departamento de Astrofísica

Departamento de Biología animal, Edafología y Geología

Departamento de Bioquímica, Microbiología, Biología Celular y Genética

Departamento de Física

Departamento de Matemáticas, Estadística e Investigación Operativa

Departamento de Análisis matemático

Escuela de Doctorado y Estudios de postgrado

E.S. de Ingeniería y Tecnología

**Mesa electoral nº 8. Mesa electoral de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**

Departamento Ciencias Médicas Básicas

Departamento Cirugía

Departamento de Enfermería

Departamento de Medicina Física y Farmacología

Departamento de Medicina Interna, Dermatología y Psiquiatría

1

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1791185

Código de verificación: xDuE07zM

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/03/2019 15:40:58

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/03/2019 19:02:20



Departamento de Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública, Toxicología, Medicina Legal y Forense y Parasitología  
Facultad de Ciencias de la Salud

**Mesa electoral nº 9. Mesa electoral de las FACULTADES DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA COMUNICACIÓN:**

Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social  
Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y Filosofía del Derecho  
Departamento de Derecho Público y Privado Especial y Derecho de la Empresa  
Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas  
Departamento de Dirección de Empresas e Historia Económica  
Departamento de Economía Aplicada y Métodos Cuantitativos  
Departamento de Economía, Contabilidad y Finanzas  
Biblioteca  
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación  
Facultad de Derecho  
Facultad de Economía, Empresa y Turismo

**Mesa electoral nº 12. Mesa electoral de la FACULTAD DE FARMACIA:**

Departamento de Química  
Departamento de Química Orgánica  
Departamento de Ingeniería Química y Tecnología Farmacéutica  
Departamento de Botánica, Ecología y Fisiología Vegetal  
Servicio General de Apoyo a la Investigación (SEGAI)  
Facultad de Ciencias  
Facultad de Farmacia

**Mesa electoral nº 13. Mesa electoral de la FACULTAD DE HUMANIDADES:**

Departamento de Filología Clásica, Francesa, Árabe y Románica  
Departamento de Filología Española  
Departamento de Filología Inglesa y Alemana  
Departamento de Geografía e Historia

2

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1791185

Código de verificación: xDuE07zM

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/03/2019 15:40:58

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/03/2019 19:02:20



Departamento de Historia del Arte y Filosofía  
Departamento de Bellas Artes  
Departamento de Psicología Clínica, Psicobiología y Metodología  
Departamento de Psicología Cognitiva, Social y Organizacional  
Departamento de Psicología, Evolutiva y de la Educación  
Aulario de Guajara  
Facultad de Bellas Artes  
Facultad de Humanidades  
Facultad de Psicología y Logopedia

A efectos de precisar el criterio de asignación del personal que presta servicios en esta Universidad a uno u otro de los sectores de la comunidad universitarias, se señala que la Gerente queda adscrita al de personal de administración y servicios y asignada a la mesa electoral nº 1 del Rectorado.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento Electoral General de la Universidad de La Laguna, la presente Resolución agota la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la misma Comisión, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.  
Su autenticidad puede ser contrastada en la siguiente dirección <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1791185

Código de verificación: xDuE07zM

Firmado por: Alberto Génova Galván  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 21/03/2019 15:40:58

Carmen Rosa Barreto Rodríguez  
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

21/03/2019 19:02:20